

RESOLUCIÓN, de fecha 17 de febrero de 2025, y ordenado por el Presidente de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo.**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023, estableció que la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo se reuniría en sesión ordinaria el jueves de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria del mes de **febrero**, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de **Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo**, que se celebrará el próximo día **20 de febrero de 2025, a las 09:30 horas** en primera convocatoria, y en segunda, cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para su notificación a los/as Sres/as. Concejales/as, la cual se entenderá practicada con la puesta a disposición en la mencionada aplicación VideoActas, y para su correspondiente publicación en la web municipal.

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE
DERECHOS SOCIALES, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA,
TURISMO Y EMPLEO**

2/2025

- Sesión: **Ordinaria**

- Fecha: **20 de febrero de 2025.**
- Hora: **09:30 horas en primera convocatoria, 48 horas después, en segunda convocatoria.**
- Lugar: **Salón de Plenos**

I. ACTAS

PUNTONº 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2025.

II. PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO

PUNTONº 2.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la situación laboral de los informadores turísticos de Málaga.

PUNTONº 3.- Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a incrementar, dotar y mejorar las políticas de igualdad del Ayuntamiento de Málaga y resto de administraciones.

PUNTONº 4.- Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a la atención integral de las familias malagueñas en todo lo relacionado con temas de vivienda y garantía de alternativa habitacional en los casos de desahucios.

III. PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTONº 5.- Solicitud del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Rubén Viruel del Castillo, de Comparecencia de la Concejala de Cultura y Patrimonio Histórico, D^a María Ana Pineda Carbó, para informar sobre su vinculación a la Fundación Contemporánea y el patrocinio del Observatorio de la Cultura.

PUNTONº 6.- Solicitud del Concejal del Grupo Municipal Vox, D. Antonio Alfonso Alcázar, de Comparecencia de la Concejala de Cultura y Patrimonio Histórico, D^a María Ana Pineda Carbó, para que informe en relación a una serie de cuestiones suscitadas en base a las obras de rehabilitación de la Iglesia de Santo Domingo Guzmán.

IV. TRÁMITE DE URGENCIA.

V. RUEGOS.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLENO,
Francisco Javier Pomares Fuertes**

**Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su
autenticidad e integridad**

**EL SECRETARIO DELEGADO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE
DERECHOS SOCIALES, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, CULTURA, TURISMO Y EMPLEO, por
Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la
Resolución nº 2024/8338, del Alcalde-Presidente del Excmo.
Ayuntamiento de Málaga, de fecha 12 de junio de 2024. (BOP
nº 130 de Málaga de fecha 05 de julio de 2024)**

Alejandro Serrano Romera